



PROTOCOLO RETORNO A CLASES PRESENCIALES 2022

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL

Introducción

Después de transcurridos 2 años de pandemia producto del Coronavirus COVID-19, los establecimientos educacionales retornan en su totalidad a las clases presenciales. En diciembre 2021, el 98% de los establecimientos educacionales habían retornado gradualmente a la presencialidad, por lo que el Ministerio de Educación instruye mediante Oficio que, a contar del miércoles 2 de marzo, fecha de inicio del año escolar 2022, se retoma la asistencia presencial obligatoria de los estudiantes.

Es así como en el mes de febrero 2022 se publica el Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, las Orientaciones para la actividad física escolar en pandemia y el Protocolo de Transporte Escolar. A partir de dichos documentos el Colegio Concepción de Parral genera su Protocolo de Retorno a clases presenciales 2022.

Este protocolo se encuentra respaldado por el Reglamento de Convivencia institucional, el Reglamento de Evaluación actualizado y los Informativos por Etapas; documentos que orientan el accionar del Colegio, aseguran continuidad al proceso académico, resguardan el bienestar físico y socioemocional de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, transparentan procesos y facilitan la toma de decisiones.

Es responsabilidad de cada Apoderado y funcionario acceder al presente documento a través de la página Web institucional www.colegioconcepciondeparral.cl, Classroom Rectoría y/o Correo institucional. Además, debe dar efectivo cumplimiento a cada una de las indicaciones, solo así podremos instalar una cultura del autocuidado y cuidado del otro en el Establecimiento.

Nuestros estudiantes requieren normalizar procesos de aprendizaje y de interacción social, por lo que como Colegio estamos muy comprometidos en realizar un trabajo serio y eficiente en el ámbito pedagógico, proporcionando espacios seguros y protegidos, que fortalezcan su desarrollo académico y emocional. Esta es una tarea que solo podremos cumplir si contamos con el apoyo de la familia en el cumplimiento de las medidas indicadas en el presente protocolo.



1. Situación de nuestros estudiantes de acuerdo a la vacunación

Según el informe de avance de vacunación por Colegio, en nuestro Establecimiento, desde kínder a Cuarto Año Medio se encuentra más del 80% de nuestros estudiantes con su esquema de vacunación completa. Por su parte el Prekínder reporta un 72% con el esquema completo y un 15% con el esquema incompleto al 28 de febrero.

(Revisar datos en <https://vacunacionescolar.mineduc.cl>, ya que estos aumentan en la medida en que se vacunan más estudiantes)

Esto implica que a nivel de Colegio contamos con más del 80% de estudiantes con su esquema de vacunación completo, en consecuencia, los cursos pueden asistir presencialmente en su totalidad y se eliminan los aforos en todos los espacios del Colegio; propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas, en la medida de lo posible.

2. Clases y actividades curriculares presenciales

El inicio del año escolar está definido para el 02 de marzo, con asistencia obligatoria (que incide en la promoción) y con Jornada Escolar Completa. La presencialidad se da a todo evento, independiente de las Fases del Plan Paso a Paso.

Durante el primer trimestre del año 2022 el Colegio realizará un plan de nivelación en grupos focalizados de acuerdo a los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, considerando el Currículum priorizado. Para ello se aplicará una evaluación diagnóstica, liderada por la Unidad Técnico Pedagógica. También se evaluará la situación socioemocional para generar un plan de intervención y apoyo en esta área, conducido por el Equipo de Convivencia.

De esta forma los estudiantes realizarán sus clases en las salas de clases habituales, con la totalidad de los alumnos asistiendo de manera simultánea.

Los Consejos de profesores y Reuniones de Apoderados se mantendrán online, hasta que la situación sanitaria mejore, lo que será debidamente informado mediante Comunicado Institucional. De la misma forma las entrevistas a apoderados podrán realizarse de manera online, decidiendo esto cada docente.

Los horarios de función docente se podrán realizar desde el hogar, a menos que Dirección, Inspectoría General o UTP determine otra cosa.

Las clases online e híbridas se mantienen en cursos en cuarentena o con dos casos positivos simultáneos. Para ello existirán cambios de salas a aulas híbridas, previamente coordinado por el Inspector General y con la respectiva sanitización.



3. Medidas de prevención sanitaria

- a. **Sanitización de espacios de acuerdo al protocolo específico**, una vez al día, o tantas veces como se produzca intercambio de estudiantes desde una sala de clases a otra.
- b. **Ventilación cruzada permanente**, debe mantenerse abierta, al menos una ventana y la puerta abierta siempre, de manera que circule el aire.
- c. **Uso obligatorio de mascarillas**; considerando que:

Para los menores de 5 años no es recomendado por la OMS, sin embargo, puede ser una medida asumida por la familia. El Colegio sugiere el uso de protector facial, ya que es más cómodo para los pequeños.

Desde los 6 años en adelante, es obligatorio.

Se recomienda el uso de mascarillas quirúrgicas con recambio cada tres horas, cuando se ensucie, humedezca o luego de comer. La mascarilla KN 95 brinda mayor protección y durabilidad. No se recomienda el uso de mascarillas de género, a menos que sean de capa doble, existan más de un recambio y sean debidamente higienizadas en el hogar.

El uso correcto de la mascarilla es cubriendo la nariz y boca, al momento de comer debe ser retirada con las manos higienizadas, desde los elásticos o bajada al mentón, mientras se ingiere el alimento.

Cada estudiante debe portar al menos dos mascarillas de recambio en días de media jornada y 3 en días de jornada completa.

El primer día de clases, todos los estudiantes recibirán las indicaciones sobre el cuidado y uso de mascarillas por parte de su profesor/a jefe, de manera que la utilicen de manera segura.

- d. **Higienización y lavado de manos**, cada día, al momento de ingresar al Colegio o sala de clases los estudiantes deberán higienizar sus manos. Si llegan al Colegio con mucha anticipación (sobre 10 minutos) deberán lavar sus manos con agua y jabón en los baños.
- e. **Rutinas de lavado de manos**, cada tres horas debe estipularse en cada curso el lavado de manos con agua y jabón, también antes de comer y luego de estornudar, toser o limpiarse la nariz. El resto del tiempo se recomienda el uso de alcohol gel cada vez que sea necesario.
- f. **Porte de pañuelos desechables y alcohol gel de uso personal**, cada estudiante debe portar a diario estos elementos para utilizarlos cuando requiera.
- g. **Eliminación de contacto físico e intercambio de materiales**, se prohíben abrazos, besos y contacto físico entre los estudiantes. Además, cada estudiante debe portar sus útiles escolares para uso personal, debidamente marcados.



- h. Colaciones simples e individuales,** las colaciones deben ser de fácil y rápido consumo, ya que en ese intertanto requerirán sacar la mascarilla. Deberán consumirlas en espacios abiertos, pasillos, gimnasio o comedor. Solo podrán consumirla en la sala de clases los estudiantes desde educación parvularia a segundo año básico. No pueden compartir alimentos, evitando con ello el intercambio de gérmenes.
- i. Atención de Apoderados y público en general,** ningún adulto, que no sea funcionario podrá ingresar a los espacios donde se desenvuelven los estudiantes. Salvo situaciones excepcionales autorizadas por el Inspector General o Rectora. Los apoderados tendrán horario de atención previamente acordada con profesores o Unidad Técnico Pedagógica. De tratarse de situaciones de urgencia serán tratadas por la Rectora.
- j. Medios de comunicación institucionales y eficientes,** los medios de comunicación e información institucionales son la página web www.colegioconcepciondeparral.cl, el Classroom Rectoría, la Aplicación Lirmi familia y el correo institucional. Cualquier situación será informada mediante estos medios.

4. Ingreso y salida de estudiantes

El horario de ingreso y salida será estipulado de acuerdo a la carga horaria de cada curso, considerando la Jornada Escolar Completa. Los estudiantes ingresarán y serán despachados de la siguiente forma:

Educación Parvularia: Puerta de ingreso de Educación Parvularia

Primer Ciclo Básico: Puerta frontal principal del Colegio

Segundo Ciclo Básico: Puerta frontal secundaria del Colegio

Enseñanza Media: Segundo portón lado sur

Se solicita a los apoderados mantener distancia de los lugares de entrada y salida, manteniendo la distancia y evitando las aglomeraciones.



5. Alimentación Escolar

La alimentación escolar será asignada a aquellos estudiantes beneficiarios de la Beca Junaeb. En el caso de situaciones extraordinarias que, sin tener dicha beca, pero cuentan con residencia en localidades distantes al Colegio, podrán quedarse a almorzar en el Colegio, trayendo su colación saludable, siendo autónomos en su consumo (desde tercero básico, a excepción de educación parvularia que están al cuidado de tías Asistentes) o estando bajo el cuidado y responsabilidad de hermanos mayores. Lo anterior, siempre que respeten indicaciones de comportamiento y de autocuidado.

La alimentación de estudiantes Junaeb será entregada en el comedor, en dos turnos. Al ingreso deberán higienizar sus manos y no podrá entrar ningún estudiante con síntomas de resfrío, tos o estornudos.

En casos excepcionales se autorizará el consumo de alimentos en la sala de clases u otros espacios habilitados para ello, manteniendo siempre el cuidado de la higienización adecuada de las manos.

Está prohibido el intercambio de alimentos y utensilios.

Al momento de comer debe ser retirada con las manos higienizadas, desde los elásticos o bajada al mentón, mientras se ingiere el alimento. No puede ser puesta sobre la mesa.

Los estudiantes deben evitar hablar mientras comen para minimizar las posibilidades de traspaso de flujos.

El consumo de alimentos será siempre bajo el cuidado y supervisión de un asistente de la educación.

Las indicaciones específicas sobre el cuidado y utilización del comedor las encontrará en <https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:51674b64-5804-3f24-8405-783cd78779d1>



6. Prevención, control y gestión de casos Covid

a. Síntomas

Síntomas cardinales

Fiebre (temperatura corporal de 37.8°C o más)
Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)

Síntomas no cardinales

Tos o estornudos
Congestión nasal
Dificultad respiratoria (disnea)
Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
Dolor muscular (mialgias)
Debilidad general o fatiga
Dolor torácico
Calofríos
Diarrea
Anorexia o náuseas o vómitos
Dolor de cabeza (cefalea)

b. Casos:

Caso Sospechoso:

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable:

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.



Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se



cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



Gestión de casos

| Estado | Descripción | Medidas |
|------------------------|--|---|
| A | 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| B | 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| C | 3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| Alerta de BROTE | 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo. |

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).



7. Procedimiento frente a la aparición de casos

1. Cuando un estudiante ha asistido al Colegio y ha estado durante la jornada escolar en aula, presentando síntomas o estando diagnosticado como COVID positivo, el Apoderado debe informar inmediatamente al profesor jefe vía telefónica o WhatsApp y por escrito a rectora@eduparral.cl, especificando día de aparición de los síntomas o toma de muestra de PCR o Test Antígeno; dejando de inmediato al estudiante en casa.
2. En caso de recibir el resultado del test, mientras el estudiante está en el Colegio debe avisar vía telefónica a Secretaría y acudir al Colegio a retirar a su hijo. Mientras tanto se activa el protocolo y el estudiante hace espera en la sala de aislamiento, donde se registran sus datos, se le toma la temperatura, higieniza sus manos y cambia su mascarilla, poniendo mascarilla quirúrgica doble. El mismo procedimiento se aplica cuando un estudiante es determinado como caso Sospechoso por presentar 1 o más síntomas cardinales o 2 o más no cardinales, estando en la sala de clases.
3. Luego de retirado el estudiante de la sala de aislamiento esta debe ser ventilada y sanitizada por personal con el equipo adecuado.
4. Frente a un caso Sospechoso o Confirmado en sala, el curso debe ser trasladado a otra dependencia y la sala sanitizada por personal con el equipo adecuado, antes de su regreso.
5. Al recibir el correo de un caso de estudiante positivo, la Rectora entregará al apoderado indicaciones de autocuidado y fijará el día del retorno presencial. Estos datos quedarán registrados en la planilla de casos COVID, diferenciando casos positivos, Alarma COVID y Funcionarios.
6. En caso de que el estudiante COVID positivo haya estado en la sala con síntomas o con test positivo, se inicia el Alerta COVID y los estudiantes que se encuentran ubicados a menos de un metro en la sala deben realizar cuarentena preventiva. Esto es notificado por la Rectora, vía WhatsApp, por medio del profesor Jefe en un mensaje privado a cada Apoderado de estudiante en Alerta y al grupo curso, de manera general indicando el número de casos. Si los estudiantes están en el Colegio deben ser retirados por sus apoderados. En caso de no venir de inmediato, esperan en la sala, manteniendo distancia de otros compañeros, lavando con agua y jabón sus manos y cambiando a mascarilla quirúrgica doble, proporcionada por el Colegio.
7. Al darse Alerta COVID en un curso, para 2 o más estudiantes, de inmediato se activa la enseñanza híbrida para que no interrumpan el proceso pedagógico. En caso de



cuarentenas voluntarias en determinados cursos (por hermanos), no se da educación híbrida

8. Los hermanos de los estudiantes en Alerta COVID, no requieren cuarentena preventiva, a menos que los apoderados así lo estimen.
9. Los estudiantes diagnosticados como casos positivos o en Alerta Covid deben regresar el día que el Colegio indica, pese a tener otras indicaciones del médico o Servicio de Salud. Esto, a menos que deban extender su ausencia por problemas de salud.
10. La Cuarentena preventiva se extenderá por 7 días desde la aparición de síntomas o toma de test (asintomáticos), regresando al Colegio al Octavo día, siempre que no presente síntomas.
11. En el caso de que algún estudiante o funcionario tenga un caso COVID positivo en su hogar (persona que pernocta allí), deberá informarlo al Colegio y hacer cuarentena por 7 días desde la aparición de síntomas o toma de test (asintomáticos), regresando al Colegio al Octavo día. Cuando se trata de un funcionario, continúa con teletrabajo desde el hogar, acogiéndose a las indicaciones socializadas y firmadas con el profesional Prevencionista de riesgos del Colegio.



8. Equipo Prevención y Control Covid

El Equipo Covid del Establecimiento está conformado por:

| Nombre | Rol dentro del Colegio | Rol dentro del Equipo |
|-------------------------------|---------------------------------|---|
| José Dámaso Navarrete Campos | Representante Sostenedor | Responsable general |
| Paola Inés Rebolledo González | Rectora | Responsable administrativo |
| Juan José Becerra | Prevencionista de Riesgos | Responsable de seguridad |
| Daniel Sáez Montanares | Inspector General | Responsable operativo |
| Norma Hernández Fuentes | Jefe de UTP | Responsable pedagógico |
| Natalia Saldías Hernández | Encargada de Convivencia | Responsable de atención socioemocional Observadora crítica |
| Luis Avilés Arenas | Coordinador Extraescolar | Responsable de Higiene y mantenimiento Observador crítico |
| Jorge Muñoz Ortiz | Encargado de administración | Responsable de insumos y abastecimiento |
| Bárbara Cartagena Meneses | Responsable cuadrilla sanitaria | Responsable de organizar, capacitar y apoyar en el funcionamiento a la cuadrilla sanitaria. |



Cuadrilla Sanitaria

En el contexto actual de Pandemia por COVID-19, el retorno a clases debe ir acompañado de una previa organización de la escuela y de toda la comunidad educativa, esto incluye a directivos, docentes, no docentes, estudiantes y sus familias. La misión de estas cuadrillas es mantener las medidas sanitarias de autocuidado y reducir al máximo las posibilidades de transmisión del virus al interior del establecimiento y en el entorno cercano durante todo el periodo escolar, independiente de la modalidad que utilicen los establecimientos. Esta cuadrilla funcionará de acuerdo a las indicaciones dadas en que funcionará según lo indicado en El Ministerio de Salud está capacitando a los miembros de las comunidades educativas. La Guía para su implementación la encontrará en:

[20210728 Guía-Paso-a-Paso-para-la-Cuadrilla-Sanitaria-formato WEB.pdf](#)



Orientaciones para Actividades Físicas

Movilidad

Evitar agrupaciones de estudiantes en el traslado desde la sala de clases al gimnasio u otro recinto en donde se realicen las actividades.

Determinar los accesos y salidas de cada actividad física escolar, diferenciando claramente uno del otro.

Para cada actividad física escolar, mantener el mismo grupo curso que participa en el resto de las clases y actividades escolares.

Duración de la actividad física escolar

Se sugiere detener las actividades cada 20 o 30 minutos favoreciendo la ventilación.

Al realizar actividad física en espacios interiores, mantener los protocolos de ventilación cruzada.

Riesgo de contagio según grado de contacto

- Bajo riesgo: actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo: saltar la cuerda individual, simón manda, etc.
- Mediano riesgo: actividades que implican contacto físico intermitente. Por ejemplo: e saltar la cuerda grupal, jugar a pillarse, etc.

Alto riesgo: actividades que implican contacto físico permanente. Por ejemplo: bailes o juegos en parejas, caballito de bronce, etc.

Sugerencias de cuidado:

Favorecer actividades al aire libre en la medida de lo posible. En regiones con climas extremos, considerar opciones con ventilación natural.

- Favorecer actividades de bajo y mediano riesgo de contagio.
- Durante la realización de actividades de alta intensidad y bajo riesgo de contagio, es posible suspender el uso de la mascarilla.



- Durante la realización de actividades de intensidad baja y moderada, el uso de mascarilla se mantiene según corresponda por rango etario.
- Si las actividades se realizarán en recintos cerrados, estos deben tener ventilación natural (dos entradas de aire simultáneas en lados diferentes del recinto).
- Delimitar en el piso la zona de movimiento de cada estudiante.
- Privilegiar actividades de intensidad baja y moderada.
- Planificar actividades y juegos individuales de poca duración.
- Facilitar el uso de implementos deportivos individuales.
- Evitar las aglomeraciones en los traslados de los estudiantes diferenciando los trayectos por dirección del desplazamiento.
- Fijar entrada y salida en espacio de actividad física.

| Recomendaciones para la elaboración de protocolos locales para la realización de actividad física escolar en estado de pandemia | |
|---|---|
| 1. Actividades al aire libre  | 6. Usar mascarilla  |
| 2. Recinto cerrado, con ventilación natural  | 7. Delimitar zona de movimiento  |
| 3. En traslados evitar aglomeraciones  | 8. Baja y moderada intensidad  |
| 4. Actividades individuales  | 9. Fijar entrada y salida en espacio de actividad  |
| 5. Implementos deportivos individuales  | |

Revisar protocolo Mineduc en <https://drive.google.com/file/d/1Ry-g0dmJgMDMZBUL8hDIQthiSsumTpWy/view?usp=sharing>



9. Transporte Escolar

a. Bus del Colegio:

El bus del Colegio trasladará a estudiantes que hayan completado la encuesta disponible en el Classroom Rectoría. Considerando la capacidad del bus, se priorizarán los casos de mayor vulnerabilidad y solo se asignarán cupos desde Quinto Básico, salvo excepciones de hermanos menores al cuidado de sus hermanos más grandes.

Esto será analizado por la Encargada Junaeb, señora Alejandra Oyarzun e informado el día 01 de marzo, junto al recorrido del bus, a través del Classroom Rectoría y la aplicación Lirmi familia.

El bus contará al ingreso con una planilla diaria de registro de estudiantes que viajan, alcohol gel para higienización al subir y circulará con ventilación cruzada.

No podrán viajar estudiantes con síntomas de resfrío o alergia, tales como tos, estornudos o mucosidad, evitando así el traspaso de fluidos.

b. Transporte escolar particular:

Para el uso de furgón escolar en el Colegio, cada Empresario o Conductor deberá acercarse a Secretaría y registrarse para el ingreso al Establecimiento. Para esto deberá completar el siguiente proceso:

1. Solicitar el presente anexo del Protocolo Plan Retorno (Anexo N°18), leerlo atentamente, aceptar las condiciones, completarlo y firmarlo.
2. Adjuntar la siguiente documentación: Del vehículo: Certificado del Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares, Copia de revisión técnica, permiso de circulación y seguro obligatorio al día. Del Chofer: Copia de Licencia de conducir profesional clase A, certificado actualizado de antecedentes del chofer.
3. Cumplir con las siguientes condiciones:
 - Quien conduzca debe portar una ficha identificadora con sus datos personales y poseer licencia profesional clase A.
 - El vehículo debe ser amarillo y portar un letrero triangular sobre el techo con la leyenda escolares. Deben contar con una luz estroboscópica de seguridad y ventanas a ambos lados.
 - Toda la documentación del vehículo debe encontrarse vigente (revisión técnica, análisis de gases, permiso de circulación y seguro obligatorio).
 - La revisión técnica debe indicar la capacidad máxima de pasajeros, cifra que debe ser informada al interior del vehículo y respetada por el conductor.
 - La antigüedad máxima para estos vehículos es de 14 años.
 - Los asientos del vehículo deben ir hacia el frente y con un respaldo igual o superior



a 35 cms.

-El tiempo de viaje desde y hacia el colegio no debe superar los 60 minutos.

-Si el transporte escolar, lleva más de 5 niños de educación parvularia, el conductor debe ir acompañado de otro adulto.

Condiciones especiales para el transporte en Pandemia

1. El furgón debe ser sanitizado luego de cada recorrido, sobre todo si existe cambio de usuarios (otro Colegio). Esto debe ser registrado por escrito indicando, fecha, horario, persona que lo realiza y elementos de sanitización utilizados. Este Registro debe mantenerse en el furgón para sus revisiones.
2. El furgón debe circular con ventilación cruzada en todo momento.
3. Registrar pasajeros en planilla que indica nombre de pasajeros, recorrido (Colegio), fecha y hora. No transportar pasajeros frente a síntomas Covid (fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, tos, pérdida de olfato/gusto, dolor muscular, manchas en la piel, dificultad respiratoria, diarrea o vómitos).
4. Circular con mascarilla permanente, tanto chofer, asistente y pasajeros.
5. En caso de presentar riesgo de contacto estrecho o contagios Covid, informar de inmediato al Colegio al número 73- 2465622 y acatar cuarentenas oficiales (SEREMI DE SALUD) y preventivas (Colegio).
6. El Responsable de Controlar el cumplimiento de protocolos del servicio de transporte escolar será Don Jorge Muñoz Ortiz. El incumplimiento de dichos protocolos significará la prohibición de ingreso al Colegio y la solicitud de cambio de transporte al apoderado.
7. Las indicaciones de cuidado del bus escolar las encontrará en <https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:7a608559-3465-3898-bce2-57c9481bdb3>

El protocolo general, que incluye limpieza y desinfección del Colegio y medidas generales de prevención lo encontrará en

<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:b29b59c8-1bca-38e9-b6b7-699f863d82aa>



10. Revisión y actualización de protocolos

Este será modificado exclusivamente por la Rectora y Prevencionista de Riesgos, cuando la normativa cambie o el contexto lo requiera. Para su validez será enviado al Equipo Covid para comentarios y sugerencias, las que se incorporarán o transcurridas las 48 horas desde su envío serán aceptadas y publicadas en los medios oficiales.

Equipo Covid Colegio Concepción de Parral

Parral, 28 de Febrero de 2022